



A) ENTRADA Y SALIDA

- La puerta se abre a las **7.55 h** y **se cierra a las 8h** (por ello el profesor/a de guardia estará en la puerta a esa hora).
- Las clases comienzan a las 8 en punto de la mañana. **El alumno/a que llegue tarde, se registrará en el libro de retrasos y se quedará sin recreo esa mañana.** En el caso de que el retraso venga justificado lo entregará al tutor y podrá bajar al patio.
- **La reiteración de faltas de puntualidad, supone una falta contemplada en la Normativa de Convivencia.**
- Los alumnos/as que deban salir del Centro durante la jornada escolar, **entregarán al tutor/a (y en su ausencia a la dirección de secundaria) la autorización correspondiente**, debiendo ser recogidos por sus padres y/o madres, explicitando éstos por escrito o por teléfono el permiso para marcharse solos.
- **La entrada y salida del alumnado de ESO del centro quedará registrada en la secretaría del centro.**
- Los alumnos/as sin autorización que por alguna circunstancia extraordinaria, deban ausentarse del Centro durante la jornada escolar **deberán comunicarlo al tutor/a o a la dirección de ESO**, quien se pondrá en contacto con las familias.

B) PERMANENCIA Y CIRCULACIÓN POR EL CENTRO

- **Los alumnos/as deben venir correctamente vestidos y debidamente aseados**, según las normas del Centro *No podrán incorporarse a clase si la vestimenta es inadecuada o vienen en chándal en días en que no tengan clase de Educación Física.* Por seguridad y para evitar lesiones y heridas, no están permitidas joyas tipo 'piercing' o tatuajes visibles y símbolos que indiquen violencia. Si persiste tras haber sido avisado, abandonará la clase y se comunicará con la familia.
- **El alumnado debe utilizar la equipación del colegio completo en todas las clases de E. Física.**
- **Los alumnos/as no deben abrir la puerta de entrada al colegio a nadie.**
- **Por los pasillos y escaleras se circula sin correr ni empujarse.** Las escaleras se bajan y suben por la derecha. **No se provocarán situaciones peligrosas** en las escaleras como asomar el cuerpo por la barandilla, deslizarse por los pasamanos o empujar a los compañeros/as y bloquear los accesos y pasillos.
- En los **desplazamientos** por los pasillos se respetará el trabajo de los demás manteniendo un **tono de voz bajo.**
- **No se usará la línea telefónica del Centro sin permiso** del tutor/a o del profesor/a de guardia. Cuando sean autorizados para ello, usarán el



teléfono de portería.

- **Los alumnos/as no deben acceder nunca a la Sala de Profesores ni a otras dependencias del profesorado y personal de administración** sin la compañía de un profesor o persona autorizada. El acceso a los cuadros de llaves contenidos en esas dependencias es de uso exclusivo del personal del centro.
- Para fomentar la responsabilidad y evitar las interrupciones en clase, **los alumnos/as que hayan olvidado el material o la merienda no podrán llamar a casa** para pedir que se lo traigan ni recoger lo olvidado.

C) RECREO

- El recreo se realizará **en el espacio designado** para ello. Los alumnos/as de 3º y 4º de ESO permanecerán en el patio de las palmeras y los de 1º y 2º en el patio de abajo.
- **No está permitida la permanencia del alumnado en las aulas durante el recreo**, excepto los días de lluvia o en caso de alergias o lesiones debidamente justificadas, que permanecerán en sus clases acompañados del profesorado.
- La **merienda se abrirá y comerá al llegar al patio**. Los envoltorios de los bocadillos y los envases de bebidas se depositan en las papeleras de los patios. Los suelos de los patios quedarán limpios tras los recreos. El profesor que suba en último lugar supervisará que el patio quede limpio.
- En el recreo se debe jugar o pasear respetando el descanso y el juego de los demás. **No están permitidos los juegos violentos o peligrosos** que incomoden al resto de compañeros/as.
- **De 9:55h a 10:05h se permitirá al alumnado tomar una pequeña merienda** en clase con autorización del profesor.

D) CONSERVACIÓN

- Se debe **colaborar en el mantenimiento del Colegio no ensuciando y cuidando los espacios, mobiliario y materiales**.
- La rotura o el deterioro de los mismos conllevará **el arreglo o reparación económica si fuera necesario**.

E) PARTICIPACIÓN

- **Criterios para la participación en Actividades** complementarias:
 - **Mantener habitualmente una actitud positiva, colaboradora y abierta** a las indicaciones de los profesores/as en las distintas actividades del Centro, de forma continuada: clases, recreos, pasillos, salidas a actividades fuera del Centro (teatro,



- exposiciones...)
- No podrán participar en las actividades planificadas los/as alumnos/as que **tengan vigente algún parte disciplinario (vigencia: dos meses) o faltas reiteradas de puntualidad.**
 - Para el EDIT o actividades deportivas, participar habitualmente en las actividades de Educación Física **con actitud positiva y atendiendo a las normas propias del área.** Teniendo en cuenta lo anterior, **si hay menor número de plazas que alumnos/as candidatos se procederá a sorteo.** En la decisión participa todo el equipo educativo reunido para ello.
 - **Se favorecerá la inclusión del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.**
- **Para presentarse como candidato a Delegado el alumno/a no puede tener partes de disciplina.** Si durante su ejercicio recibe algún parte, dejará de ejercer su función. El tutor/a del curso **cesará al alumno/a delegado/a** que no ejerce sus funciones con responsabilidad.

F) ATENCIÓN A FAMILIAS

- Las **visitas de padres y madres se desarrollarán en las horas programadas.** A efectos laborales, el Centro puede facilitar un certificado de asistencia. En caso de entrevista tutorial, los padres y madres deberán acudir provistos de la agenda escolar del alumnado.
- **Las familias que necesiten algún certificado, podrán solicitarlo por escrito en la Secretaría.**

G) CRITERIOS COMUNES DE CALIFICACIÓN EN SECUNDARIA

Para alcanzar calificación positiva en cualquier área o materia se requiere, en términos generales:

- **Lectura fluida y correcta.**
 - **Expresión oral apropiada y coherente.**
 - **Expresión escrita adecuada**, que supone:
 - Ortografía y buena presentación de cualquier escrito. Se entiende por buena presentación: letra con caligrafía legible, respeto de los márgenes del escrito y escritura sin tachones ni enmiendas.
 - Los ejercicios escritos que deban ser corregidos por el profesor y que no se ajusten a estas normas podrán ser penalizados con una bajada de 0,5 puntos sobre la nota total del ejercicio escrito.
 - Asimismo la ortografía tendrá buen nivel de exigencia.
4. De igual modo, es imprescindible la **buena actitud del alumnado ante el estudio** que podrá subir o bajar la nota. Son criterios actitudinales



los siguientes:

- **Actitud respetuosa** con el profesor/a y los compañeros/as de clase.
- **No interrumpir o entorpecer** las explicaciones del profesor/a o de los compañeros/as.
- **Interés por aprender, estudio constante, puntualidad en la entrega de trabajos: deberes limpios y ordenados.**
- **Participación** en las actividades de la clase
- Venir a clase preparado con el **material necesario**: agenda, libros de texto, apuntes etc....

Otros:

- La recuperación de las Áreas suspensas se realizará **conforme a lo establecido en las programaciones didácticas.**
- Los alumnos/as y sus familias conocerán los criterios de evaluación de cada materia.
- Los alumnos/as que no acudan a clase en las horas previas a la realización de un examen, **no podrán presentarse a la prueba, a no ser que aporten justificante de sus padres o madres.**
- **Si un alumno/a es sorprendido copiando durante el transcurso de un examen, suspenderá el Área en el trimestre correspondiente.**
- Los padres o madres que quieran los exámenes de su hijo **lo tendrán que solicitar al tutor o al profesor de área.**
- Los alumnos/as tendrán de tiempo **hasta la evaluación inicial** para cambiar la optativa que hayan elegido. Una vez pasado este periodo el alumnado no podrá cambiarse de optativa.
- Los alumnos/as que quieran realizar la optativa de francés, sin haberla cursado previamente, tendrán que realizar **una prueba de nivel en el mes de septiembre para asegurar que poseen los contenidos mínimos exigidos.**